

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

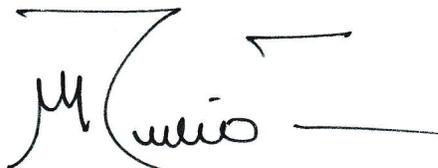
Los Patios, cinco de marzo de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que la audiencia programada dentro del presente asunto no pudo llevarse a cabo, procede el Despacho a señalar el día veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) para su realización.

Se desarrollarán en ella las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, y se practicarán las pruebas decretadas en auto de fecha diecisiete de septiembre de 2020.

Se previene a las partes sobre las sanciones a que se harán acreedoras en caso de inasistencia, advirtiéndoles que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el enlace para su ingreso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandía', with a large, stylized flourish on the left side.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez